



Boletín Oficial de Cantabria

Año LII

Martes, 7 de noviembre de 1989. — Número 222

Página 2.993

SUMARIO

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

- 3.2 Consejería de Presidencia. — Proyectos: Mejoras de trazados de la carretera S-561, ramal de la N-634 al convento de Villacarriedo. PP. KK. 0,00 al 15,2. Tramo: Sarón-Villacarriedo. Términos municipales: Villafufre y Villacarriedo 2.994

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

- Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria. — Expedientes en alta tensión números 88/89 y 139/89 2.997
- Confederación Hidrográfica del Ebro. — Solicitud de la inscripción en los libros de registro de aprovechamientos de aguas públicas 2.997

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

- Santander. — Tribunal, orden de actuación y comienzo de ejercicios de la convocatoria para cubrir, mediante concurso-oposición, tres plazas de ayudantes de archivos y bibliotecas y bases para cubrir dos plazas de oficial de primera de instalación de producción 2.998

3. Economía y presupuestos

- Val de San Vicente. — Aprobado el expediente de modificación de créditos número dos dentro del vigente presupuesto general de 1989 2.999
- Cartes. — Aprobado el expediente número dos de modificación de créditos dentro del vigente presupuesto general de 1989 2.999

4. Otros anuncios

- Piélagos. — Admitir a trámite la solicitud para la ejecución del correspondiente programa de actuación urbanística en Liencres (polígono número 2 de suelo urbanizable no programado, delimitado por el plan general de Piélagos) 2.999
- Camargo. — Licencia para instalación comercial y de desarrollo de la actividad de montajes de instalaciones de ventilación y aire acondicionado . 2.999

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

- Juzgado de Distrito de San Vicente de la Barquera. — Expediente número 293/88 2.999
- Juzgado de Distrito Número Uno de Santander. — Expediente número 1.009/88 2.999
- Juzgado de Distrito Número Dos de Torrelavega. — Expediente número 272/89 3.000
- Audiencia Territorial de Burgos. — Expediente número 436/88 3.000

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Dirección Jurídica Regional

EXPROPIACIONES

Expediente de información pública

Proyecto: Mejora de trazado de la carretera S-561, ramal de la N-634 al convento de Villacarriedo. PP. KK. 0,00 al 15,2. Tramo: Sarón-Villacarriedo. Término municipal: Villafufre.

Por el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria ha sido aprobado, con fecha 4 de octubre de 1989 el referido proyecto. Con los efectos establecidos en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se abre información pública del expediente expropiatorio durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Los titulares y bienes afectados se indican en la relación que al final se incluye. Dicho expediente se hallará de manifiesto en los organismos que más abajo se detallan para que pueda ser examinado por cuantos lo deseen y presentar alegaciones, a los solos efectos de rectificar posibles errores que puedan aparecer al relacionar los titulares o bienes afectados. Ayuntamiento de Villafufre.

Servicio de Carreteras Regionales (Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo), calle Juan de Herrera, 14-2.º (Santander). Santander, 27 de octubre de 1989.—El consejero de Presidencia, Roberto Bedoya Arroyo.

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS

FINCA Nº (del plano parcelario)	Nombre	PROPIETARIO Domicilio	DATOS CATASTRALES Referencia Catastral Polígono Parcela	UBICACION	CULTIVO O USO DE LA PARCELA	SUPERFICIE a ocupar (m2)
1	Manuela López Gutierrez	La Aguilona, 50- Vega Villafufre	C.R. 2 79	VEGA	Prado	42
2	Mª Angela López Glez.	La Aguilona, 50	C.R. 2 80	VEGA	Prado	340
3	Fidel Fdez. Sainz	Cotero Jacinto, 8-Villacarriedo	C.R. 2 8	VEGA	Prado	358
4	Manuel Fdez. Madrazo	Caballería, 32- Vega Villafufre	C.R. 2 9-10	VEGA	Monte	50
5	Jesús Saiz Alsar	San Roque, 25	C.R. 2 11	VEGA	Monte	283
6	Luis Pelayo Sainz	Caballería, 29	C.R. 2 14	VEGA	Prado	145
7	Joaquín Roldán Agudo	El Cruce, 60	C.R. 2 78	VEGA	Labrantio	358
8	Catalina Fdez. Madrid	La Torre, 13	C.R. 2 16	VEGA	Casa y Jardín	40
9	Catalina Fdez. Madrid	La Torre, 13	C.R. 2 16	VEGA	Prado	73
10	J.L. Torrontegui Saiz	San Roque, 12	C.R. 2 16	VEGA	Patio y casa	67
11	Manuela Sainz Sainz	El Casón, 8	C.R. 2 17	VEGA	Patio y casa	36
12	Marciso Sainz Sainz	El Casón, 9-A	C.R. 2 17	VEGA	Patio y casa	35
13	Fernando Sainz Sainz	El Casón, 9	C.R. 2 17	VEGA	Patio, casa y prad.	71
14	José Samano Abascal	8º/ El Cruce, 7- Villacarriedo	C.R. 1 109	VEGA	Prado	543
15	José Samano Abascal	8º/ El Cruce, 7- Villacarriedo	C.R. 1 110	VEGA	Prado	620
16	Severino Sainz Trueba	Santibañez de Villacarriedo	C.R. 1 117	VEGA	Prado	1193
17	Severino Sainz Trueba	Santibañez de Villacarriedo	C.R. 1 114-115	VEGA	Prado	947
18	Severino Sainz Trueba	Santibañez de Villacarriedo	C.R. 1 116	VEGA	Monte	1507
19	Abin Diego Cuesta	Novales, 61- Vega Villafufre	C.R. 1 113	VEGA	Monte, bajo y mat.	1689
20	Abin Diego Cuesta	Novales, 61	C.R. 1 112	VEGA	Improductivo	793
21	Ana Saiz Gutiérrez	San Roque, 19	C.R. 1 127	VEGA	Casa y Prado	20
22	Jesús Sedano González	San Roque, 21-A	C.R. 1 83	VEGA	Casa, Prado y huert	14

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS

FINCA Nº (del plano parcelario)	Nombre	PROPIETARIO Domicilio	DATOS CATASTRALES Referencia Catastral Polígono Parcela	UBICACION	CULTIVO O USO DE LA PARCELA	SUPERFICIE a ocupar (m2)
23	Agustín Fdez. Pérez	San Roque, 25-A- Vega Villafufre	C.R. 1 82	VEGA	Prado y labrantio	58
24	Analia Saiz Azpiazu	La Iglesia, 39	C.R. 1 78	VEGA	Huerta	4
25	Jesús Fdez. Cobo	La Iglesia, 40	C.R. 1 75	VEGA	Prado y huerta	24
26	José Roldán Conde	La Aguilona, 46-B	C.R. 1 51	VEGA	Huerta	0
27	Joaquín Vega Mantecon	La Aguilona, 52	C.R. 1 SN	VEGA	Casa y patio	21
28	Mariano Pérez Lavín	La Aguilona, 49-B	C.R. 1 SN	VEGA	Casa y patio	12
29	Gumersindo Gandarillas	La Aguilona, 55-A	C.R. 1 SN	VEGA	Casa y patio	25
30	Rosario Rulloba Arias	La Aguilona, 55-A	C.R. 1 53	VEGA	Prado	29
31	Visitación Cobo	El Cruce, 56	C.R. 1 SN	VEGA	Casa y patio	19
32	Luis Roldán Pelayo	El Cruce, 60	C.R. 1 40	VEGA	Patio	11
33	Luis Roldán Pelayo	El Cruce, 60	C.R. 1 40	VEGA	Prado y labrantio	150
34	Abin Diego Cuesta	Novales, 61	C.R. 1 132 y 39	VEGA	Huerta y Jardín	169
35	Fco. Fdez. Carral	Novales, 62	C.R. 1 39	VEGA	Patio	28
36	Luis Roldán Pelayo	El Cruce, 60	C.R. 1 133 y 38	VEGA	Prado	218
37	Jesús Saiz Alsar	San Roque, 25	C.R. 1 37	VEGA	Prado	192
38	Teresa Arenal Fdez.	Rayas, 35	C.R. 1 29	VEGA	Prado	328
39	Aniceto Gómez Diego	Novales, 64	C.R. 1 28	VEGA	Huerta	96
40	Aniceto Gómez Diego	Novales, 64	C.R. 1 18	VEGA	Prado	43
41	Lucas Arenal Fdez.	Caballería, 28	C.R. 1 15	VEGA	Labrantio	242
42	Fernando Sainz Sainz	El Casón, 9	C.R. 1 11 y 12	VEGA	Labrantio	534
43	Hermanos Lavín	Avda. Eusebio Gómez, 16- Sarón	C.R. 1 6 y 8	VEGA	Arb. Ribera	1744
44	Diputación Regional	Casitiro Sáinz- Santander	C.R. 1 5	VEGA	Improductivo	874

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS

FINCA Nº (del plano parcelario)	PROPIETARIO	Datos Catastrales	Ubicación	Cultivo o uso de la parcela	Superficie a ocupar (m ²)
Nombre	Domicilio	Referencia Catastral Polígono Parcela			
67	Teresa Arenal Fdez.	Rayas, 75- Vega de Villafuere	C.R. 12 24	VEGA	Prado y labrantío 193
68	Hdos. Josefa Ruiz Cobo	Rayas, 72-A	C.R. 12 14	VEGA	Patio y casa 63
69	Fernando Saiz Sainz	El Casón, 9	C.R. 12 SN	VEGA	Prado 33
70	Visitación Cobo	El Cruce, 56	C.R. 12 9	VEGA	Prado 40
71	Fernando Saiz Sainz	El Casón, 9	C.R. 12 8	VEGA	Labrantío 145
72	Serafín Pelayo Sainz	La Iglesia, 39	C.R. 12 6	VEGA	Prado 158
73	Manuel Saiz Alzar	El Casón, 6	C.R. 12 6	VEGA	Prado 458
74	Mauricio Estebanez Glez	Puente Castillo, 6	C.R. 12 5	VEGA	Prado 417
75	Junta Vecinal de Vega	El Casón, 3	C.R. 12 692	VEGA	Monte Alto 1688
76	Servando García Gtez.	La Molina, 5-N	C.R. 12 305	VEGA	Prado 2975
77	Laureano Martínez Sainz	La Abadilla de Cayon- Sta. M ^a C.	C.R. 12 306	VEGA	Monte Alto 515
78	Junta Vecinal	El Casón, 3- Vega Villafuere	C.R. 12 683	VEGA	Eucaliptal, erial 5031
79	Laureano Martínez Sainz	La Abadilla de Cayon- Sta. M ^a C.	C.R. 12 307	VEGA	Monte Alto 5087
80	Junta Vecinal de Vega	El Casón, 3- Vega Villafuere	C.R. 12 680	VEGA	Eucaliptal 3201
81	Teresa Arenal Fdez.	Rayas, 75	C.R. 1 4	VEGA	Monte 407
82	Servando García Gtez.	La Molina, 5-N	C.R. 1 3	VEGA	Prado y autorral 704
83	Confederación Hidrográf.	Juan de Herrera, 1- Santander	C.R. 1 SN	VEGA	Arb. Ribera 10014
84	Eduardo Diaz Braun	Ctra. Gral. s/n. (vinos)- Ontaneda	C.R. 1 1	VEGA	Improductivo 400

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS

FINCA Nº (del plano parcelario)	PROPIETARIO	Datos Catastrales	Ubicación	Cultivo o uso de la parcela	Superficie a ocupar (m ²)
Nombre	Domicilio	Referencia Catastral Polígono Parcela			
45	Ejército de Viesgo	El Medio- Santander	C.R. 1 SM	VEGA	Transformador 4
46	Manuela Sainz Sainz	El Casón, 8- Vega Villafuere	C.R. 3 1	VFGA	Prado 51
47	Manuela Sainz Sainz	El Casón, 8	C.R. 3 1	VFGA	Cerco y patio 77
48	Celestina Sainz Sainz	El Convento, 8-A- La Canal, Vega	C.R. 3 1	VEGA	Prado y casa 60
49	Hafez Chaleb H. Asfour	El Casón, 7- Vega Villafuere	C.R. 12 61	VEGA	Jardín 51
50	Manuel Saiz Alzar	El Casón, 6	C.R. 12 61	VEGA	Prado 29
51	Teresa López Pelayo	La Cuesta, 15	C.R. 12 61	VEGA	Labrantío 37
52	Manuel Saiz Alzar	El Casón, 6	C.R. 12 61	VEGA	Huerta 16
53	Manuel Saiz Alzar	El Casón, 6	C.R. 12 61	VEGA	Patio y jardín 32
54	Miguel Arenal Fdez.	El Casón, 3	C.R. 12 59	VFGA	Prado, jardín, patio 56
55	Ramón Abascal Mazorra	09/ La Pesquera s/n- Selaya	C.R. 12 57	VEGA	Huerta 109
56	Antonio Torres Melgar	La Iglesia, 2- Vega Villafuere	C.R. 12 57	VEGA	Jardín 35
57	Obispo	La Iglesia, 1	C.R. 12 56	VEGA	Iglesia y patio 51
58	Fco. Fdez. Sainz-Maza	Cuchía, 86	C.R. 17 52	VFGA	Huerta y jardín 177
59	José Gutiérrez Pérez	El Cruce, 85	C.R. 12 55	VEGA	Prado 118
60	José L. Barquín Gomez	El Cruce, 59	C.R. 12 55	VEGA	Casa y patio 19
61	José Gutiérrez Pérez	El Cruce, 85	C.R. 12 55	VEGA	Casa y patio 75
62	Ramón Fdez. Cobo	El Cruce, 84	C.R. 12 54	VEGA	Casa y patio 19
63	Luis Saro Villa	Avda. Eusebio Gómez, 18- Saron	C.U. 12 53	VEGA	Casa y patio 27
64	Luis Roldán Pelayo	El Cruce, 60- Vega Villafuere	C.R. 12 26	VEGA	Huerta 51
65	Luis Roldán Pelayo	El Cruce, 60	C.R. 12 26	VEGA	Huerta 176
66	Hdos. Ricardo Diego	El Cruce, 59	C.R. 12 25	VFGA	Huerta 273

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Dirección Jurídica Regional

EXPROPIACIONES

Expediente de información pública

Proyecto: Mejora de trazado de la carretera S-561, ramal de la N-634 al convento de Villacarriedo. PP. KK. 0,00 al 15,2. Tramo: Sarón-Villacarriedo. Término municipal: Villacarriedo.

Por el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria ha sido aprobado, con fecha 4 de octubre de 1989, el referido proyecto. Con los efectos establecidos en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se abre información pública del expediente expropiatorio durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Los titulares y bienes afectados se indican en la relación que al final se incluye. Dicho expediente se hallará de manifiesto en los organismos que más abajo se detallan para que pueda ser examinado por cuantos lo deseen y presentar alegaciones, a los solos efectos de rectificar posibles errores que puedan aparecer al relacionar los titulares o bienes afectados. Ayuntamiento de Villacarriedo.

Servicio de Carreteras Regionales (Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo), calle Juan de Herrera, 14-2.º (Santander). Santander, 27 de octubre de 1989.—El consejero de Presidencia, Roberto Bedoya Arroyo.

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS

FINCA Nº (del plano parcelario)	PROPIETARIO	DATOS CATASTRALES	UBICACION	CULTIVO O USO DE LA PARCELA	SUPERFICIE a ocupar (m2)
Nombre	Domicilio	Referencia Catastral Poligono Parcela			
45	Antonio Fdez. Mantecon	89/ Tejera-Saron	STA. Nº CAYON	Prado	668
46	Antonio Fdez. Mantecon	89/ Tejera-Saron	STA. Nº CAYON	Prado	332
47	Manuel Gutierrez Saro	89/ Traguazo- Sta. Nº de Cayon	STA. Nº CAYON	Prado	1425
48	José Gutierrez Saro	89/ Traguazo	STA. Nº CAYON	Prado	22
49	Excavaciones Lavín	Avda. Eusebio Gomez,16-Saron	STA. Nº CAYON	Aparcamiento	27
50	José Gutierrez Saro	89/ Traguazo- Sta. Nº de Cayon	STA. Nº CAYON	Prado	477
51	Consuelo Ruiz Diego	89/ Hatadero	STA. Nº CAYON	Prado	458
52	Vda. de Colisa Sainz	89/ Fábrica-La Penilla de Cayon	STA. Nº CAYON	Prado	125
53	M.L. Villa Corsa	P/ Rubén Darío s/n-Santander	STA. Nº CAYON	Prado	760
54	Antonio Rulloba Setien	Paseo Pereda, 37-Santander	STA. Nº CAYON	Jardín	387
55	M. Rivero Sierra	Navarra, 5-Astillero	CRUCE ARGOMILLA Huerta		22
56	Dolores Rivero Sierra	89/ Agüera-Lloreda de Cayon	STA. Nº CAYON	Huerta	2
57	Elvira Cabrales Alonso	Sta. Nº Cayon	CRUCE ARGOMILLA		32
58	Pilar Gtez. Cuesta	Sta. Nº Cayon	CRUCE ARGOMILLA		7
59	Aramando Anuarbe Sanchez	89/ Cajigal-La Abadilla de Cayon	CRUCE ARGOMILLA		24
60	Miguel Jiaenez Galbez	Sastreria- Saron	STA. Nº CAYON	Aparcamiento	50
61	Ramiro Gomez Gtez.	Ayto. de Sta. Nº de Cayon	STA. Nº CAYON	Aparc. acera	73
62	Ricardo Colisa Sierra	La Abadilla de Cayon	LA ABADILLA	Aparc. acera	6
63	Ricardo Colisa Sierra	La Abadilla de Cayon	LA ABADILLA	Acera	4
64	Esther de la Mora	La Abadilla de Cayon	LA ABADILLA	Prado, Jardín	117
65	Luisa Zuñiga Peña	La Abadilla de Cayon	LA ABADILLA	Acera	33
66	Hnos. Anuarbe Vicente	Edif. Cuesta- Saron	LA ABADILLA	Huerta y acera	66

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS

FINCA Nº (del plano parcelario)	PROPIETARIO	DATOS CATASTRALES	UBICACION	CULTIVO O USO DE LA PARCELA	SUPERFICIE a ocupar (m2)
Nombre	Domicilio	Referencia Catastral Poligono Parcela			
67	Ricardo Garcia Ortega	La Abadilla de Cayon	LA ABADILLA	Acera	37
68	Margarita Gtez. Obregon	La Abadilla de Cayon	LA ABADILLA	Huerta y Jardín	152
69	Higinio Garcia Mora	La Abadilla de Cayon	LA ABADILLA	Prado y jardín	56
70	Ayto. Sta. Nº de Cayon	Sta. Nº de Cayon	STA. Nº CAYON	Prado	167
71	Fidelia Barrazueta Alon.	Vargas, 75- 318- Santander	CRUCE ARGOMILLA	Jardín	69
72	Fco. J. Mora Laso	Sta. Nº de Cayon	STA. Nº CAYON	Jardín	24
73	Máxima Palazuelos	Sta. Nº de Cayon	STA. Nº CAYON	Jardín	21
74	José M. Laso Rquez.	Carnicería, Sta. Nº Cayon	STA. Nº CAYON	Patio y acera	74
75	José Gtez. Saro	89/ Traguazo- Sta. Nº de Cayon	STA. Nº CAYON	Jardín	56
76	Vda. Fernando Saro Saro	Sta. Nº de Cayon	STA. Nº CAYON	Jardín	18
77	Tomás Lavín Gtez.	89/ El Cruce- Saron	STA. Nº CAYON	Aparcamiento	16
78	José Rivero Gtez.	Sta. Nº de Cayon	STA. Nº CAYON	Jardín	44
79	Mª Begoña Fdez. Sanchez	Bar Emilio. Pl. Estaciones-Santander	STA. Nº CAYON	Prado	12
80	Josefa Sanchez Obregon	89/ San Antonio- Sta. Nº de Cayon	STA. Nº CAYON	Labrancio	88
81	Francisca Díez Fdez.	La Abadilla de Cayon	LA ABADILLA	Jardín	24
82	Bernardo Colisa Sierra	La Abadilla de Cayon	LA ABADILLA	Acera	9
83	Margarita Saro Alonso	89/ Villarca- La Abadilla de Cayon	LA ABADILLA	Labrancio	18
84	Aurelio Cuesta Rivero	D. Daniel, 6- Santander	LA ABADILLA	Prado	21
85	Luisa Zuñiga Peña	La Abadilla de Cayon	LA ABADILLA	Jardín y huerta	188
86	José M. Diego Cobo	Carnicería, La Abadilla de Cayon	LA ABADILLA	Cas.acer.prad.Jard	104
87	Máximos Saron	Saron	SARON	Patio	53
88	Josefa Sanchez Rquez.	89/ Esquina, La Abadilla de Cayon	SARON	Prado	122

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS

FINCA Nº (del plano parcelario)	PROPIETARIO	DATOS CATASTRALES	UBICACION	CULTIVO O USO DE LA PARCELA	SUPERFICIE a ocupar (m2)
Nombre	Domicilio	Referencia Catastral Poligono Parcela			
1	Manuel Alonso Cobo	89/ Ruda- Totero	TOTERO	Prado	852
2	Junta Vecinal de Totero	89/ Ruda	TOTERO	Monte Alto	646
3	Manuel Alonso Cobo	89/ Ruda	TOTERO	Prado	350
4	Confederación Hidrog.	Juan de Herrera, 1 -Santander	TOTERO	Improductivo	1222
5	Pilar Bustillo Pila	89/ Ruda- Totero	TOTERO	Prado	907
6	Federico Tazón Alonso	Edif. Cuesta-Saron	TOTERO	Improductivo	907
7	Federico Tazón Alonso	Edif. Cuesta-Saron	TOTERO	Labrancio,prado	2680
8	Junta Vecinal de Totero	89/ Ruda- Totero	TOTERO	Pinar	350
9	Federico Tazón Alonso	Edif. Cuesta-Saron	TOTERO	Eucaliptal	480
10	Federico Tazón Alonso	Edif. Cuesta-Saron	TOTERO	Erial	3904
11	Cristina Bustillo Mora	89/ Ruda- Totero	TOTERO CRUCE DE ESLES	Prado	49
12	Pilar Bustillo Pila	89/ Ruda	TOTERO CRUCE DE ESLES	Prado	510
13	Cristina Bustillo Mora	89/ Ruda	TOTERO	Prado	446
14	Fco. J. de la Mora Laso	Sta. Nº de Cayon	TOTERO	Monte	504
15	Leopoldo Gomez Gomez	Saron	TOTERO	Eucaliptal	4500
16	Antolina Tazón Alonso	89/ Ruda- Totero	TOTERO CRUCE A	Prado	1335
17	Hdos. Aniceto Tejera	Totero	TOTERO	Improductivo	24
18	Isidro Mier Peña	Menendez Pelayo, 8-Santander	CRUCE A	Monte	1212
19	Isidro Mier Peña	Menendez Pelayo, 8-Santander	TOTERO	Improductivo	120
20	Jeronimo Colisa Lopez	Sta. Nº de Cayon	TOTERO	Eucaliptal	963
21	Rufino Humara	89/ Ruda- Totero	TOTERO CRUCE DE ESLES	Patio y casa	75
22	Cristina Bustillo Mora	89/ Ruda	TOTERO CRUCE	Patio y casa	36

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS

FINCA Nº (del plano parcelario)	PROPIETARIO	DATOS CATASTRALES	UBICACION	CULTIVO O USO DE LA PARCELA	SUPERFICIE a ocupar (m2)
Nombre	Domicilio	Referencia Catastral Poligono Parcela			
23	Pilar Bustillo Pila	89/ Ruda- Totero	TOTERO CRUCE DE ESLES	Casa y patio	16
24	Antolina Tazón Alonso	89/ Ruda	TOTERO CRUCE DE ESLES	Prado	532
25	Antolina Tazón Alonso	89/ Ruda	CRUCE TOTERO	Arb. Ribera	1577
26	Ramón Humara Sta. Nº	Obregón-Ayto. Villaseca	CRUCE TOTERO	Molino ruinas,huer	438
27	Federico Tazón Alonso	Edif. Cuesta-Saron	TOTERO	Improductivo	898
28	Isidro Mier Peña	Menendez Pelayo, 8-Santander	TOTERO	Prado	800
29	Confederación Hidrog.	Juan de Herrera, 1-Santander	TOTERO	Improductivo	1788
30	Mª Luisa Ruiz Herrero	Sta. Nº de Cayon, 222	STA. Nº CAYON	Improd.cauc.prad.	533
31	Confederación Hidrog.	Juan de Herrera, 1-Santander	STA. Nº CAYON	Improductivo	277
32	Fco. Naza Oveja	89/ La Aldea- Sta. Nº de Cayon	STA. Nº CAYON	Prado	627
33	Jacoba Caldera Macho	89/ Traguazo- Totero	STA. Nº CAYON	Prado	849
34	Etelvina Pérez Cobo	Totero	TOTERO	Monte	1256
35	Manuel Cabrales Leñero	89/ Puente- Sta. Nº de Cayon	STA. Nº CAYON	Monte	300
36	Jacoba Caldera Macho	89/ Traguazo	STA. Nº CAYON	Monte	5102
37	Jacoba Caldera Macho	89/ Traguazo	STA. Nº CAYON	Prado	446
38	Bernardo Alonso Naza	89/ Alameda	STA. Nº CAYON	Prado	84
39	Julia Ruiz Gomez	89/ Costal	STA. Nº CAYON	Prado	1118
40	Hdos. José Colisa Fdez.	Ramales de la Victoria	STA. Nº CAYON	Prado	212
41	José Flor Anuarde	89/ Sombbrero- Sta. Nº de Cayon	STA. Nº CAYON	Prado	877
42	Cristina Mazo Manteca	89/ Costal	STA. Nº CAYON	Casa y patio	28
43	Cristina Manteca Cobo	89/ Costal	STA. Nº CAYON	Casa y Jardín	36
44	Antonio Fdez. Mantecon	89/ Tejera-Saron	STA. Nº CAYON	Prado	284

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS

FINCA Nº (del plano parcelario)	PROPIETARIO		DATOS CATASTRALES		UNIFICACION	CULTIVO O USO DE LA PARCELA	SUPERFICIE a ocupar (m ²)
	Nombre	Domicilio	Referencia Catastral	Polígono Parcela			
89	Antonio Cobo Lloreda	Finca Tato- Saron	C.R.	6	112	SARON	22
90	Josefa Sanchez Rquez.	8ª Esquina, La Abadilla de Cayon	C.U.	4	61	SARON	811
91	Tomás Martínez Cobo	La Abadilla de Cayon	C.U.	4	60	SARON-ABADILLA	211
92	Carlos Rivero Obregon	La Abadilla de Cayon	C.R.	4	59	SARON-ABADILLA	113
93	Prudencio Rivero	8ª Las Escuelas, La Abadilla C.	C.R.	4	58	SARON-ABADILLA	91
94	Jesús S. Martín Torre	La Abadilla de Cayon	C.U.	4	57	SARON-ABADILLA	30
95	Fco. Sierra Sierra	La Abadilla de Cayon	C.U.	4	56	SARON-ABADILLA	29
96	Josefa Sanchez Rquez.	8ª Esquina, La Abadilla de Cayon	C.U.	4	47	SARON-ABADILLA	139
97	Filomena Crespo Obregon	Usebio Gomez, 27- Saron	C.U.	4	35	SARON	562
98	Milagros Gtez. Sainz	Materiales de Construcción-Saron	C.R.	4	32	SARON	105
99	Milagros Gtez. Sainz	Materiales de Construcción-Saron	C.R.	4	33	SARON	2

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica en alta tensión que se cita

Expediente A. T. 88/89.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, a petición de «Electra de Viesgo, S. A.», solicitando autorización para el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se detallan más adelante, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre,

Esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, a propuesta de la Sección de Energía, ha resuelto:

Autorizar a «Electra de Viesgo, S. A.», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica subterránea al centro de transformación Ris II.

Tensión: 12/20 kV.

Longitud: 190 metros.

Origen: Castillo-Ris y centro de transformación Belnoja.

Final: Centro de transformación Ris II.

Centro de transformación:

Denominación: Ris II.

Potencia: 400 kVA.

Tipo: Caseta.

Relación de transformación: $12.000 \pm 2,5 \% \pm 5 \% 398/220 \text{ V}$.

Situación: Noja.

Para el desarrollo y ejecución de esta instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Santander a 11 de octubre de 1989.—El director provincial, P. D., la secretaria general, María del Carmen Martínez Corbacho.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA

Sección de Energía

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número A. T. 139/89.

Peticionario: «Electra de Viesgo, S. A.»

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Cillorigo-Castro.

Finalidad de la instalación: Instalar un nuevo transformador de 6 mVA en intemperie, en la parte posterior del edificio de la actual subestación Ojedo.

Características principales: Subestación eléctrica de Ojedo, 30/12 kV, con un transformador de 6 mVA.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 97.703.586 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 25 de septiembre de 1989.—El director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Nota - anuncio

Don Manuel Roldán Ahumada solicita la inscripción en los libros registro de aprovechamientos de aguas públicas, de las que, por medio de un motor, viene utilizando del río Ebro, en la localidad de Salces, en el término municipal de Campoo de Suso (Cantabria), con destino a riegos de tres fincas de su propiedad, sitas en la localidad y término municipal antes reseñados, paraje conocido por Los Casares.

Acompaña como justificante del derecho que le asiste un acta de notoriedad autorizada por el notario de Reinosa (Cantabria), don Alfonso de la Fuente Sancho.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición, puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro en el plazo de veinte días hábiles, contados bien desde la exposición de la presente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Campoo de Suso o bien a partir de la publicación de esta misma nota en el «Boletín Oficial de Cantabria», advirtiéndose que durante todo el citado período estará de manifiesto el expediente en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica (paseo de Sagasta, 28), en horas hábiles.

Zaragoza, 3 de agosto de 1988.—El comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz. 719

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER ANUNCIO

Convocatoria para cubrir mediante concurso-oposición tres plazas de ayudantes de Archivos y Bibliotecas

TRIBUNAL, ORDEN DE ACTUACIÓN Y COMIENZO DE EJERCICIOS

Tribunal

Presidente, don Manuel Huerta Castillo, alcalde-presidente, y suplente, don Leopoldo Sañudo Silva.

Secretario, don José Luis Aracil Miralles, secretario general de la Corporación, y suplente, don Francisco Peña Díaz.

Vocales:

Don Pedro Arce Díez, presidente de la Comisión de Cultura, y suplente, doña Benita López Cortés.

Don Enrique Álvarez Fernández, técnico designado por el presidente de la Corporación, y suplente, don José Ramón de la Torre Valdés.

Don Frigidiano Rodríguez Gutiérrez, en representación de la Comunidad Autónoma, y suplente, doña Carmen Díaz Gómez.

Doña Alicia Fernández Ortiz, en representación del profesorado oficial, designada por el Instituto de Estudios de la Administración Local, y suplente, doña Loreto Rodríguez González.

Don Juan José Mogro Remolina, funcionario de carrera designado por la Corporación, y suplente, doña Teresa Álvarez Fernández.

Comienzo de ejercicios

El primer ejercicio se realizará el día 27 de noviembre a las cinco de la tarde, en el aula número 1 de la Facultad de Medicina.

Deberán ir provistos de diccionario, bolígrafo y documento nacional de identidad.

La fecha y lugar de las restantes pruebas se publicarán únicamente en el tablón de anuncios.

Se advierte a los opositores que no se harán notificaciones a domicilio.

Santander, 10 de octubre de 1989.—El alcalde, Manuel Huerta Castillo.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Servicio Municipalizado de Aguas

Bases para cubrir dos plazas de oficial de primera de instalación de producción

Primera. Requisitos de los candidatos.

- Ser Español.
- Ser mayor de 18 años.
- Estar en posesión del Título de Bachiller Superior con conocimiento de la técnica de los Microprocesadores en el automatismo de Plantas de Tratamiento de Agua.
- No padecer enfermedad o defecto físico que le impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna de las Administraciones Públicas.
- No estar inhabilitado para el desempeño de Funciones Públicas.

Segunda. Lugar de trabajo.

Planta Depuradora de Aguas del Tojo.

Tercera. Solicitudes.

Se presentaran en el Registro del Servicio Municipalizado de Aguas antes del día 15 de Noviembre.

En las Instancias para tomar parte en las pruebas, deberá de manifestarse la edad y que reúnan todas las condiciones exigidas en la Base Primera.

Cuarta. Tribunal Calificador.

Presidente : El Presidente del Consejo de Administración ó Consejero en el que delegue.

Secretario : El Secretario de la Corporación ó funcionario de la misma en quien delegue.

Vocales : Tres miembros del Consejo de Administración del Servicio.
Representante del Comité de Empresa.

Técnico de la Empresa Instaladora de la Planta Depuradora.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros y está facultado para resolver las cuestiones que pudieran suscitarse en el curso de las pruebas selectivas y para adoptar los acuerdos necesarios para el debido orden de las mismas en todo lo no previsto en estas Bases.

Quinta. Fase de Oposición.

Primer Ejercicio. (2 horas)

Resolución de un cuestionario sobre la aplicación de la técnica de los microprocesadores en el automatismo de las Plantas de Tratamiento de Aguas.

Segundo Ejercicio. (2 horas)

Resolución de un cuestionario sobre el funcionamiento específico de una Planta Depuradora de Aguas.

Sexta. Calificación de la Fase de Oposición.

Cada ejercicio se calificará de cero a diez puntos siendo eliminados los que no alcancen un mínimo de cinco puntos.

Septima. Calificación Definitiva.

El orden de calificación definitiva estará determinada por la suma de las calificaciones obtenidas en los dos ejercicios.

Novena.

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará el nombre de los concursantes que hayan obtenido la máxima puntuación.

Junto a las Instancias para tomar parte en las pruebas, deberá de adjuntarse los documentos acreditativos que se exigen en la Base Primera.

El certificado acreditativo de no padecer enfermedad ó defecto físico deberá ser expedido por el médico de Empresa del Servicio, en base al reconocimiento

y pruebas médicas a que, a estos efectos, deberán someterse los aspirantes propuestos, en el día, lugar y hora que previamente se les señale.

Una vez realizados los nombramientos por el Consejo de Administración del Servicio, serán incluidos en la Plantilla de personal fijo del Servicio una vez cumplido el periodo de prueba de tres meses.

Decima.- Comienzo de los Ejercicios.

Será anunciado en el Tablón de Edictos del Excelentísimo Ayuntamiento de Santander y en los del Servicio de Aguas, el día 17 de Noviembre.

3. Economía y presupuestos

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

EDICTO

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos número dos dentro del vigente presupuesto general de 1989, estará de manifiesto en la Secretaría de esta entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 446 y 450 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Val de San Vicente a 23 de octubre de 1989.—El presidente, Miguel A. González Vega.

AYUNTAMIENTO DE CARTES

EDICTO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el expediente número dos de modificación de créditos, dentro del vigente presupuesto general de 1989, dicho expediente estará de manifiesto al público a efectos de examen y reclamaciones, durante el plazo de quince días hábiles, en la Secretaría Municipal, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 446 y 450 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Cartes, 19 de octubre de 1989.—El alcalde, David Álvaro Villegas.

4. Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

EDICTO

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 1989, ha acordado admitir a trámite la solicitud formulada por don Manuel Arroyo González y otros en la que se insta la formulación y ejecución del correspondiente programa de actuación urbanística en Liencres (polígono número 2 de suelo urbanizable no programado delimitado por el plan general de Piélagos).

A tal efecto y de conformidad con lo prevenido en el artículo 217 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública el referido acuerdo, con su expediente, que están expuestos en las oficinas municipales, por el término de un mes, para que cualquier interesado pueda examinarlo a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», durante cuyo plazo podrán, asimismo, formularse alegaciones fundadas en defectuosa

apreciación de la clasificación del suelo, falta de justificación de las actuaciones por disconformidad con lo prevenido en el plan general o inadecuación de las zonas designadas para la actuación pretendida.

Piélagos, 16 de octubre de 1989.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

EDICTO

Por «Tecniambiente» se ha solicitado en este Ayuntamiento licencia municipal para la instalación comercial y de desarrollo de la actividad de montajes de instalaciones de ventilación y aire acondicionado, en local situado en la calle Santa Teresa, número 3, del pueblo de Maliaño.

En cumplimiento del artículo 30 del Reglamento General de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre a información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación que se pretende, puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Camargo, 6 de abril de 1989.—El alcalde, Ángel Duque Herrera.

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

JUZGADO DE DISTRITO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

EDICTO

Expediente número 293/88

Doña María Luisa Portilla Manzano, jueza de distrito de esta villa y su comarca,

Por el presente se cita a don José María Calzada Plaza, cuyo último domicilio lo tuvo en Palencia, calle Eugenia de Montijo, número 28-1.º E, y hoy en ignorado paradero, a fin de que en el plazo de quince días a partir de la presente publicación comparezca ante este Juzgado al objeto de ser oído en declaración, aportar permiso de conducir, circulación, certificado de seguro y factura de daños, en juicio de faltas número 293 de 1988, sobre daños en tráfico, y apercibiéndole de que, de no comparecer, le parará el perjuicio consiguiente.

Dado en San Vicente de la Barquera a 19 de octubre de 1989.—La jueza de distrito, María Luisa Portilla Manzano.—El secretario (ilegible). 932

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE SANTANDER

Cédula de emplazamiento

Expediente número 1.009/88

Por haberlo acordado así en los autos de juicio de faltas número 1.009 de 1988, seguido por imprudencia simple con resultado de lesiones y daños en accidente

de circulación contra el denunciado-condenado don Emilio Otero Mesa, habiendo resultado perjudicada, entre otros, doña Beatriz Ciguerrero, cuyo segundo apellido se ignora, por la presente se emplaza a los mismos para que en el término de cinco días comparezcan ante el ilustrísimo señor magistrado juez de instrucción número uno de esta ciudad, a usar de sus derechos si les conviniere en el recurso de apelación interpuesto, previniéndoles que en caso de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de emplazamiento en forma al apelado, digo a los apelados, don Emilio Otero Mesa y doña Beatriz Ciguerrero y su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido la presente, en Santander a 24 de octubre de 1989.—Firma ilegible.

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO DOS DE TORRELAVEGA

Cédula de citación

Expediente número 272/89

En virtud de lo acordado por el señor juez de distrito número dos de esta ciudad, en el día de la fecha se cita a don José Antonio Fernández Fernández para que comparezca en la sala de audiencias de este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 272/89, el día 23 de enero, a las nueve treinta horas, así como para prestar declaración.

Se previene a las partes que deberán concurrir a dicho acto provistas de los medios de que intenten valerse, y a los presuntos culpables que residan fuera de esta jurisdicción, que no tendrán obligación de comparecer, pudiendo dirigir escrito a este Juzgado alegando lo que en su defensa convenga y apoderar a persona que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuvieren. Este apoderamiento podrá hacerse ante notario o por comparecencia ante cualquier secretario de Juzgado de Distrito o de Paz.

Se apercibe tanto a las partes como a los testigos, que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Torrelavega, 18 de octubre de 1989.—El secretario (ilegible). 933

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Expediente número 436/88

Don Ildefonso Ferrero Pastrana, secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Burgos,

Certifico: Que en los autos a que he de referirme se ha dictado lo siguiente:

Sala de lo Civil de la excelentísima Audiencia Territorial de Burgos. En la ciudad de Burgos a 30 de noviembre de 1988. La Sala de lo Civil de la excelentísima Audiencia Territorial de esta capital, constituida por los ilustrísimos señores don Manuel Aller Casas, presidente; don Rafael Pérez Alvarellos y don Eduardo Pérez López, magistrados, y siendo ponente, don Eduardo Pérez López, pronuncia la siguiente:

Sentencia.—En el rollo de Sala número 436 de 1988, dimanante de los autos incidentales número 366 de 1987, del Juzgado de Primera Instancia Número Tres de Santander, sobre divorcio, que penden ante esta Sala en virtud de recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada con fecha 20 de abril de 1988, y en el que han sido partes, como demandante-apelado, don Santiago Cáceres Gallego, mayor de edad, casado, albañil y vecino de Santander, que no ha comparecido en esta instancia, por lo que en cuanto a él se han entendido las diligencias en los estrados del Tribunal, y como demandada-apelante, doña Amparo Diego Gómez, mayor de edad, casada, sin profesión y vecina de Santander, representada por el procurador don Eusebio Gutiérrez Gómez y defendida por el letrado don Javier Quintanilla Fernández.

Parte dispositiva. Fallo: Por lo expuesto, este Tribunal decide: Desestimar el recurso de apelación, interpuesto contra la sentencia del Juzgado de Primera Instancia Número Tres de Santander, de fecha 20 de abril de 1988, que se confirma, todo ello sin hacer expresa imposición de costas en esta instancia. Así por nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de Sala y se notificará al litigante no comparecido en esta instancia, en la forma prevenida por la Ley para los rebeldes, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Aller Casas.—Rafael Pérez Alvarellos.—Eduardo Pérez López (rubricados).

Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado, expido la presente que firmo, en Burgos a 28 de diciembre de 1988.—El secretario, Ildefonso Ferrero Pastrana.

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	7.150
Suscripción semestral	3.861
Suscripción trimestral	2.145
Número suelto del año en curso	60
Número suelto de años anteriores	75

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6%

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	29
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas	156
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas	260
d) Por plana entera	26.000

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 56 del Reglamento): 12%

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

Boletín Oficial de Cantabria

Edita: Diputación Regional de Cantabria. Administración: Casimiro Sainz, 4. C. P. 39003 - Santander. Teléfono 31 43 15

Imprime: Imprenta Regional. Gral. Dávila, 83. 39006 - Santander. 1989. Insc. en el Reg. de Prensa, Sec. Personas Jurídicas: T. 13, F. 202, Núm. 1.003